

## CONVOCATORIA

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - Región Andina (UNIFEM-RA) comunica la Apertura del proceso de selección “**Consultoría para la asistencia técnica dirigida al Fortalecimiento Institucional del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres de PERU**” cuyas características y requisitos se encuentran en los términos de referencia adjuntos.

Las personas interesadas deberán enviar su hoja de vida (**máximos de 5 hojas**) **incluyendo como asunto de referencia el nombre de la consultoría citada en esta convocatoria hasta las 17h00 (hora de Ecuador) del lunes 7 de septiembre de 2009** a la siguiente dirección electrónica: [postulaciones@unifempaisesandinos.org](mailto:postulaciones@unifempaisesandinos.org) a la dirección postal:

UNIFEM, Países Andinos

Av. Amazonas 2889 y la Granja,

Edif. Naciones Unidas, 2º Piso, Quito - ECUADOR

Teléfono: (593 2) 2460 330

Fax: (593 2) 2460 330

**Es importante mencionar que no se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior, que excedan la extensión de hojas mencionada en el CV y que no especifiquen el nombre de la convocatoria.**

**Serán contactadas únicamente aquellas personas que sean preseleccionadas.**

*Cordialmente,*

*Recursos Humanos*

*UNIFEM Región Andina*



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría para la Asistencia Técnica dirigida al Fortalecimiento Institucional del Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de PERÚ**

#### **1. Antecedentes del proyecto**

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) es la respuesta de la Comunidad Internacional a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1975 en la Ciudad de México.

Su mandato es promover los derechos humanos, la participación política y la seguridad económica de las mujeres, mediante asistencia técnica y financiera orientada a apoyar actividades innovadoras que beneficien a las mujeres, conforme a las prioridades nacionales y regionales; Garantizar la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo; Catalizar la inserción del enfoque de género en políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas.

Desde sus 15 oficinas sub regionales, UNIFEM trabaja en más de 100 países.

A partir de su creación, en 1990, la Oficina de UNIFEM con Sede en Quito, Ecuador, trabaja para los 5 Países Andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) brindando asistencia técnica y financiera a programas y proyectos que promueven la igualdad de género, a través del trabajo con Gobiernos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades, Redes, Instituciones académicas e Instituciones de la Cooperación Internacional.

Al situar el adelanto de las mujeres en el centro de todos sus esfuerzos y, bajo el marco de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), UNIFEM concentra sus actividades en 4 áreas estratégicas:

- Fortalecimiento de la seguridad y los derechos económicos de las mujeres;
- Eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Reversión de la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas.
- Promoción de la equidad de género en los procesos democráticos y de construcción de ciudadanía.

La labor de UNIFEM obedece a un único objetivo: el cumplimiento de los compromisos nacionales de fomento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Lo que a su vez se ve reforzado por las responsabilidades asumidas por los gobiernos a nivel mundial y plasmado en la Declaración del Milenio y sus objetivos, particularmente en el ODM 3.

Desde principios de 2008, UNIFEM-Región Andina ha venido coordinando con fondos del Programa Andino de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el proyecto “Fortalecimiento de la Igualdad de Género en la Región Andina” I Fase que tiene como objetivo fortalecer a los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las



Mujeres (MNM) de los cinco países que conforman la Región Andina y crear un marco subregional andino de trabajo con el fin de posicionar y visibilizar el componente de género a un nivel supranacional.

En el marco del mismo, se creó en marzo de 2008 la Red Intergubernamental de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres de la Región Andina y se han realizado actividades tendientes al fortalecimiento de la misma y de los propios Mecanismos Nacionales.

Como continuidad al trabajo realizado y para consolidar los importantes avances obtenidos, en una segunda fase del proyecto se plantea:

- Acompañar permanentemente a cada uno de los MNM en su proceso de fortalecimiento institucional de acuerdo al plan estratégico establecido como resultando de las consultorías realizadas en la primera fase del proyecto.
- Acompañar a la Red de Mecanismos de las Mujeres en la Región Andina (REMMA), creada para fortalecer a los propios Mecanismos y lograr posicionar el enfoque de género a nivel supra nacional, para alcanzar el nivel de incidencia que requiere una instancia como esta. Su inserción en un sistema de integración, previsiblemente, en la Comunidad Andina de Naciones, es aconsejable si se desea que el posicionamiento de la igualdad de género se realice en altas instancias y a nivel subregional. El fortalecimiento en su etapa inicial es imprescindible si se desea que su existencia cumpla los objetivos para la que fue creada.

Durante la I Fase del Proyecto, se realizó una consultoría/autoevaluación de las Fortalezas y Debilidades del MNM de Perú donde se estableció las estrategias que serán necesarias implementar de cara al Fortalecimiento del MNM y que son las siguientes:

- 1) Articular trabajo de los dos Viceministerios para aplicación Rectoría Mujer
- 2) Capacitar en inclusión y género a directivos y personal que opera POIs.
- 3) Designar en cargos ejecutivos a mujeres y hombres sensibles al género.
- 4) Instrumentar políticas para gobiernos regionales y locales en género.
- 5) Favorecer inversión en proyectos para erradicar discriminación a mujeres.
- 6) Potenciar a la Dirección General de la Mujer del MIMDES, con áreas de investigación, capacitación, promoción, normativa y monitoreo.
- 7) Mayores propuestas legislativas desde el Sector y más promoción para implementar políticas de igualdad de género en niveles de gobierno.
- 8) Estimular las estrategias de articulación del estado con la Sociedad Civil. Realizar diálogos o Audiencias Públicas con OSBs y ONGs feministas y escuchar sus exigencias, posiciones y propuestas.
- 9) Trabajar con los gobiernos regionales y Municipalidades, para la igualdad.



- 10) Reforzar el trabajo de suministrar información y mejorar el conocimiento de autoridades y funcionarios claves, pues la alta rotación siempre es un problema para el trabajo de este tema.
- 11) Medir el impacto de la equidad de género en el desarrollo.
- 12) Pilotos descentralizados incorporando identidades culturales de cada región o cultura.
- 13) Inversión en proyectos que visibilicen el liderazgo y planteamiento de políticas de mujeres.
- 14) Adecuar la curricula educativa, con enfoque de género.

Estas estrategias, así como el informe de la consultoría de la I fase servirán de hoja de ruta para el trabajo a realizar en esta consultoría. De este modo, y con el fin de apoyar y dar seguimiento a las distintas acciones del Proyecto “Fortalecimiento de la Igualdad de Género de la Región Andina”, II Fase, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM, Región Andina desea contratar los servicios profesionales de un/a consultor/a, de acuerdo con los términos de referencia a continuación detallados:

## **2. Objetivo de la contratación**

Brindar asistencia técnica y acompañar al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de Perú (MIMDES) para su fortalecimiento institucional atendiendo a las estrategias definidas en la autoevaluación realizada en el marco de la I fase del proyecto.

## **3. Funciones y responsabilidades**

Brindar asistencia técnica, apoyar y acompañar al MIMDES en las diferentes acciones que tomen en el marco de las estrategias establecidas en el Informe de Autoevaluación “Fortalecimiento y Debilidades del MNM”. Para ello, la persona contratada deberá:

- Analizar las estrategias aprobadas en el Informe de Autoevaluación realizado en la I Fase del Proyecto.
- Reunirse con el equipo técnico del MNM para determinar qué líneas estratégicas se trabajarán en el marco de esta consultoría.
- Elaborar una Propuesta de Fortalecimiento, en base a las estrategias priorizadas por el equipo técnico del MNM para trabajar en esta consultoría debidamente aprobada por la máxima autoridad del MNM. Dicha propuesta deberá contener las actividades que deberán ser implementadas directamente por la consultora o el consultor y aquellas en las que brindará asistencia técnica. Igualmente deberá contener un cronograma de implementación tanto de las actividades a implementar directamente como de las actividades en las que asistirá técnicamente al MNM.

- Implementar la Propuesta de Fortalecimiento en los plazos marcados en el cronograma en constante coordinación con el equipo técnico del MNM.
- Realizar una evaluación final de la consultoría que evidencie los cambios producidos en el MNM en relación con el trabajo realizado en esta consultoría.

#### **4. Productos esperados y fechas de entrega**

- I. Elaboración de una Propuesta de Fortalecimiento y Cronograma que recoja las actividades que serán necesarias implementar y aquellas que serán necesarias apoyar técnicamente de cara a la consecución de las estrategias que el equipo técnico del MNM determinen que serán objeto de esta consultoría. Dicha propuesta deberá ser validada y aprobada por el MNM. Este producto deberá entregarse a los 45 días a partir de la firma del contrato.
- II. Informe de Medio Término de Implementación de la Propuesta de Fortalecimiento, que recoja el cumplimiento de, al menos, el 40% de las actividades determinadas en la Propuesta de Fortalecimiento. Dicho producto deberá entregarse a los cuatro meses del inicio del contrato.
- III. Informe Final de Implementación de la Propuesta de Fortalecimiento que recoja el cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en la Propuesta de Fortalecimiento. Dicho Informe deberá entregarse a los 6 meses del inicio del contrato.
- IV. Evaluación Final de la consultoría que evidencie los cambios producidos en el MNM gracias al apoyo realizado con esta consultoría. Dicha Evaluación deberá entregarse al finalizar la consultoría.

#### **5. Perfil profesional**

- Estudios superiores en ciencias sociales, jurídicas o políticas.
- Estudios de post-grado en Género.
- Experiencia profesional mínima de 2 años en género y derechos humanos de las mujeres.
- Conocimiento en el trabajo de los mecanismos para el adelanto de las mujeres de los países andinos.
- Se valorará la experiencia en organismos de política pública a favor de las mujeres.
- Experiencia en planificación estratégica, fortalecimiento institucional.
- Conocimiento y/o experiencia en metodologías participativas de levantamiento de información.
- Manejo de los idiomas español e inglés.

#### **6. Duración de la consultoría**



La presente consultoría tendrá una duración de 6 meses a partir de la firma del contrato y será por productos.

### **7. Forma de pago**

El valor total de la consultoría será de un total de 10.000 USD y la forma de pago se realizará en tres momentos:

- 20% a la entrega de la Propuesta de Fortalecimiento del MNM y cronograma.
- 40% a la entrega del Informe Medio Término de Implementación de la Propuesta de Fortalecimiento en el que deberá constar que se han implementado, al menos, el 40% de las actividades.
- 40% a la entrega: a) del Informe Final de Implementación de la Propuesta de Fortalecimiento en el que deberá constar que se ha implementado el 100% de las actividades y b) de la Evaluación Final de la consultoría que evidencie los cambios producidos en el MNM gracias al apoyo realizado con esta consultoría

### **8. Indicadores de desempeño en base a los cuales se realizará la evaluación de los resultados**

- 1 Propuesta de Fortalecimiento elaborado y aprobado por el MNM.
- El 100% de las actividades de la Propuesta de Fortalecimiento ejecutadas.
- Dos informes (medio término y final) de implementación de la Propuesta, aprobados por el MNM.
- 1 Evaluación Final de la consultoría realizada y aprobada por la coordinación del proyecto.

### **9. Supervisión**

La supervisión directa de la consultora o consultor será realizada por la coordinación del proyecto y por la persona designada por el MNM.

### **10. Viajes oficiales**

No Aplica.

### **11. Aspectos logísticos**

No Aplica.